

[Large decorative flourish]

S. meo a la S. ms de 26. del cont. satisfago
 diciendo he procurado siempre mantener una buena condes.
 poudienzia con q. saue merecesela, y la hubiera continuado
 con esa Villa, sin despacharla executor, si D. Matheo Manj
 no faltara a lo que me tenia ofrecido, pero viendo todo esto
 con el esfuerzo que S. ms han hecho, extinguiendo las decimas
 de los años de 14. y 15. desde luego por obedecer a V. ms.
 bengo en que el executor, en vista de esta, y dandole
 satisfacion de su salario se retire, y espero deuez
 a V. ms que por favorerime, y atendiendo a los ahogos
 en que me hallo procuren remittirme con la maia breu.
 alguna porzion para que bamos extinguiendo el deuto
 de la. de 16. S. eng. penda de mi adbitio me tenen
 S. ms p. servirles con segura voluntad, deseando me les
 q. D. S. mu. a. P. Murcia y Junio 29 de 1717.

[Signature]

[Signature]

Los S. ms y Rescom. de la Villa de Lesejn.

